



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Ganadería**  
**Programa Anual de Trabajo**  
**2016 - 2017**

**Agosto 2016**



## INDICE

CONTENIDO	Página
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
– Misión y Visión	3
– Marco Normativo	3
– Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería	4
– Aspectos Generales del Sector Ganadero	8
<b>II. METODOLOGIA DE TRABAJO</b>	<b>12</b>
– Procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta.	12
<b>III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS Y DE TRABAJO</b>	<b>13</b>
<b>IV. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS</b>	<b>15</b>
– Realización de Foros, Estudios, Investigaciones, Publicaciones, Visitas, Entrevistas, Audiencias, Invitaciones a Particulares, en su caso, Comparecencias de Servidores Públicos.	15
<b>V. PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA</b>	<b>17</b>
<b>VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</b>	<b>18</b>



## I. INTRODUCCIÓN

De los principales objetivos atribuibles a la Comisión de Ganadería, es la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión o los remitidos por la Cámara de Senadores, relacionados con el sector pecuario, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos, que permitan propiciar el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento del sector pecuario de manera sustentable.

### **Misión**

Ser un eje articulador y transversal de la actividad ganadera, que partiendo de los cambios en la legislación, incida en las políticas públicas del sector pecuario en el país.

### **Visión**

Que a través de un trabajo participativo, plural e incluyente, la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, desarrolle un proceso virtuoso de cooperación con los actores integrantes de la actividad pecuaria en México, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad del sector en el país.

### **Marco Normativo**

La Comisión de Ganadería, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXVII, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, que comprende del mes de septiembre de 2016 al mes de agosto de 2017.





**Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería**









Al término del primer año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Ganadería se integra de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PES	TOTAL
Integrantes	12	6	2	3	1	1	1	26

**Presidente**

	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	 Veracruz
--	---------------------------------------	---

**Secretarios**

	Amaro Cancino Antonio	 Oaxaca
	Covarrubias Anaya Martha Lorena	 Jalisco
	García Barrón Óscar	 Durango
	Orantes López Hernán De Jesús	 Chiapas



	<p>Rodríguez Torres Luis Agustín</p>	 <p>Sonora</p>
	<p>Salas Díaz Gerardo Federico</p>	 <p>Aguascalientes</p>
	<p>Valenzuela Armas Rafael</p>	 <p>Nayarit</p>
	<p>Bocanegra Ruíz Elio</p>	 <p>Tabasco</p>
	<p>Flores Carranza Evelyng Soraya</p>	 <p>Jalisco</p>
	<p>Castro Vázquez Rogerio</p>	 <p>Yucatán</p>



**Integrantes**

	Bernal Casique Iveth	 México
	Bernardino Vargas Omar Noé	 Michoacán
	Castillo Martínez Edgar	 México
	Cordero Lerma Leonel Gerardo	 Zacatecas
	Guerra Mota Moisés	 Nayarit
	Guerrero Aguilar Fabiola	 San Luis Potosí
	Hermosillo Arteaga Carlos Gerardo	 Chihuahua
	Iñiguez Mejía Elías Octavio	 Jalisco



	<p>Mercado Ruiz David</p>	 Guanajuato
	<p>Nazar Morales Julián</p>	 Chiapas
	<p>Ochoa Rojas Cándido</p>	 San Luis Potosí
	<p>Peralta Grappin Héctor</p>	 Tabasco
	<p>Vargas Bárcena Marisol</p>	 Hidalgo
	<p>Villagómez Guerrero Ramón</p>	 Nuevo León
	<p>García Soberanes Cynthia Gissel</p>	 Baja California



## **Aspectos Generales del Sector Ganadero**

### **Contexto Internacional**

El aumento demográfico, la mejora de los niveles de ingreso de la población y la búsqueda de una mejor alimentación, son los factores que directamente inciden en un crecimiento permanente de la demanda de alimentos de origen ganadero.

Estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para 2025, muestran que aunque la tasa de crecimiento demográfico tiende a ser menor que 1% al año, para el 2020 habrá una población que alimentar superior a los 7.8 miles de millones de personas. Es decir, se espera un importante crecimiento de la demanda de alimentos, que muy probablemente, tendrá un crecimiento superior al de la población humana, pero además con mayores exigencias de calidad.

### **Expectativas Mundiales**

La información disponible indica, que la tendencia al año 2022 de la oferta mundial de las principales carnes de origen pecuario, es a crecer un poco por arriba del crecimiento demográfico, 1.6% en promedio anual; lo que significa que habrá un aumento poco significativo en la disponibilidad de carnes. Lo anterior, considerando además, que en la actualidad existe un 25% de la población que dista mucho de tener acceso a las carnes o que aún no satisfacen sus requerimientos, de acuerdo a la FAO existen más de 800 millones de personas desnutridas.

Lo anterior, implicará una mayor presión sobre la oferta de granos y de fuentes de proteína que consumen este tipo de producciones. De la misma manera, se mantendrán las preocupaciones por los problemas de contaminación ambiental, así como, los aspectos sanitarios que generan los sistemas con alta concentración de animales.

### **Crecimiento Económico**

La dinámica del crecimiento mundial, repercute de manera inmediata en el crecimiento económico de México y en su sector agroalimentario. En 2010, el entorno macroeconómico internacional refleja la recuperación económica, después de la crisis mundial de 2009, favoreciendo el crecimiento continuo de





**COMISIÓN DE GANADERÍA**  
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016-2017



las actividades económicas durante el presente año. En el largo plazo, el Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento económico mundial mantenga un crecimiento promedio anual de 4.6% durante el periodo 2011-2020. Lo anterior impulsado principalmente por los altos niveles de crecimiento de países como China y la India. Por su parte, para el mismo periodo se estima un crecimiento de EE.UU. de 2.7%, tasa menor al crecimiento mundial.

### **Contexto Nacional**

El sector agropecuario de México, ha enfrentado transformaciones profundas durante las tres últimas décadas. El continuo proceso de urbanización, el intenso proceso de globalización y las transformaciones demográficas han configurado un nuevo entorno para el sector agropecuario, caracterizándose en cambios tecnológicos que se reflejan en mejoras productivas, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades de los productos, nuevos esquemas de organización que dinamizan las formas de comercialización y modifican los métodos para insertarse en los mercados, e incluso el surgimiento de nuevos esquemas de desarrollo rural.

Estos cambios impactan en el sector agropecuario, en sus interacciones con el mercado interno que tienden a polarizar la situación del campo y el sector asociado al mercado exportador con inversiones cuantiosas, que les permite mejorar su productividad e introducir mejoras tecnológicas. La agricultura tradicional de subsistencia, también ha aumentado su producción sobre la base de métodos extensivos, apoyados por programas gubernamentales mediante la reconversión productiva, diversificación de cultivos tradicionales, asesoría tecnológica, maquinaria e infraestructura.

Estas acciones y las condiciones del mercado internacional, que plantea progresivamente exigencias crecientes en los aspectos relativos a normas técnicas, medioambientales y de calidad, han modificado de forma considerable los patrones de competitividad tradicionales. En el caso de nuestro país, esta situación, se ha reflejado en un aumento de los niveles de pobreza, migración y de manera concreta una desagrarización del medio rural, donde las actividades no agrícolas representan más de 50% de los ingresos de las familias rurales. La evolución de la producción agropecuaria es resultado de diversos factores, asociados a las condiciones internas del sector como la tecnología, el incremento



**COMISIÓN DE GANADERÍA**  
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016-2017



en la productividad, las condiciones laborales y los movimientos cíclicos de la demanda relacionada con políticas económicas expansionistas o de estabilización. Además de los aspectos sociales y políticos, que han jugado un papel relevante en la orientación de las políticas públicas hacia el sector, cuya finalidad es incrementar la producción y productividad en las Unidades Económicas, fortaleciendo la seguridad alimentaria de nuestro país.

### **Producto Interno Bruto**

Durante el año 2010, México recuperó el crecimiento económico al mostrar una variación anual de 5.4% en su PIB. Este crecimiento fue impulsado por sus tres sectores: primario, secundario y terciario, los cuales crecieron 3.3%, 6% y 5%, respectivamente. En el 2016, se espera que el PIB nacional crezca a una tasa del 3.6%, aproximadamente. En el periodo 2011-2020, las actividades económicas crecerán a una tasa de 3.1% promedio anual, siendo el sector terciario el que reactivará su dinámica de crecimiento.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), realiza acciones para elevar la transparencia en el ámbito agroalimentario con el objetivo de impulsar la producción nacional, lo que permitió un crecimiento de 4.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario.

Las actividades agropecuarias de México, se encuadran en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual determina que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Dentro de los propósitos del PND 2013–2018, está el “Democratizar la Productividad”, aplicando las políticas públicas para alcanzar el máximo potencial en los sectores de la vida nacional. Por lo anterior, es necesario impulsar estrategias para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales, propiciando la organización de sus productores y el reforzamiento de las cadenas



**COMISIÓN DE GANADERÍA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016-2017**



de valor. El campo es un sector estratégico, por su potencial productivo para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional.

Por todo lo anterior, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, tiene retos muy importantes en el cumplimiento de las metas del PND, a través del análisis, revisión y emisión de dictámenes, que incidan en mejoras en las Unidades Económicas Pecuarias del campo mexicano, como sector estratégico del país.

### **Crecimiento del Campo Mexicano**

Derivado de los múltiples estudios generados por las instituciones educativas, de investigación y de las propias organizaciones de productores, todas del sector agropecuario, se puede resumir que el campo mexicano requiere contar con una estrategia nacional de desarrollo regional a través de comités regionales de planeación; el establecimiento de criterios de asignación presupuestal de manera regional desde el PEF, identificando una línea base que de soporte en el tiempo; mejorar el sistema de presupuestación del PEC en un modelo de transición y de mayor vinculación al crédito a través de los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario de los Estados; avanzar a un nuevo modelo agroalimentario impulsando el desarrollo de mercados regionales; focalizar el gasto mediante asignaciones que provengan de la concertación regional entre las dependencias del sector y los gobiernos estatales; promover un acuerdo de cooperación en materia de transparencia y evaluación de impactos del presupuesto por Estado; y finalmente que las Secretarías del Gobierno Federal que tengan programas del sector agropecuario, destinen recursos a proyectos de alto impacto que detonen crecimientos productivos.



## II. METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología es un conjunto de procedimientos, racionales utilizados para alcanzar el objetivo u objetivos en la elaboración de los dictámenes turnados a esta Comisión de Ganadería.

Se trata de determinar los problemas y la naturaleza de la realidad que pretendemos atender, por lo que según el fenómeno a analizar, será el método a seguir para transformar lo desconocido en conocido.

### **Procedimiento de Elaboración de Dictámenes u Oficios de Respuesta**

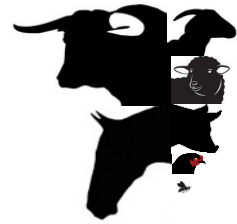
La estructura de los dictámenes obedece a la estructura de la iniciativa que dictamina. Por lo que, es necesario que el legislador, así como, sus asesores o los integrantes de los cuerpos dictaminadores, conozcan las reglas que conforman las distintas técnicas que deben aplicarse para obtener un trabajo eficaz y productivo.

En la técnica legislativa se utilizan diferentes métodos, como la investigación de campo y bibliográfica, que abarca la información necesaria respecto los textos a fines a la materia, tanto nacionales como extranjeros.

Las etapas son la observación del fenómeno, el planteamiento del problema, los conceptos a utilizar, las hipótesis, su comprobación y la comunicación de resultados obtenidos.

El proceso de análisis, considera el cumplimiento de los siguientes apartados:

- a. Revisión de la existencia o no de razones políticas o jurídicas que fundamenten el proyecto.
- b. Reconocimiento de necesidades.
- c. Integración a los ordenamientos vigentes.
- d. Revisión de plazo o término para expedir la ley.
- e. Laguna de ley.
- f. Articulación de la nueva norma con las existentes.
- g. Tomar como base la jurisprudencia de la Suprema Corte.
- h. Plan Nacional de Desarrollo o Presupuesto de Egresos.
- i. Previsión de efectos y consecuencias.



### III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS Y DE TRABAJO

Con fundamento en los Artículos 149, fracción IV, 169 y 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Ganadería, serán programadas en el calendario básico anual que propone la misma.

#### Calendarización de las Reuniones Ordinarias

Evento	Fecha
Novena Reunión	07 de septiembre de 2016
Décima Reunión	05 de octubre de 2016
Décima Primera Reunión	26 de octubre de 2016
Décima Segunda Reunión	08 de noviembre de 2016
Décima Tercera Reunión	30 de noviembre de 2016
Décima Cuarta Reunión	07 de diciembre de 2016
Décima Quinta Reunión	08 de febrero de 2017
Décima Sexta Reunión	25 de febrero de 2017
Décima Séptima Reunión	08 de marzo de 2017
Décima Octava Reunión	29 de marzo de 2017
Décima Novena Reunión	05 de abril de 2017
Vigésima	26 de abril de 2017

Los asuntos que se turnen a esta Comisión de Ganadería, serán del conocimiento a los Diputados que la integran, presentarles los resultados del análisis de dichos asuntos, para que determinen lo procedente; procurarán reunirse al menos una vez al mes, cuando la agenda de asuntos a desahogar lo



**COMISIÓN DE GANADERÍA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016-2017**



requiera, pudiendo citarse de manera extraordinaria las veces que sean necesarias.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, podrán modificar las fechas programadas en el calendario que antecede, cuando por las necesidades propias de las tareas legislativas, así se lo amerite, o bien, por instrucciones de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

**Reuniones de Trabajo**

Este tipo de reuniones tendrán como propósito, escuchar a los productores pecuarios, gobiernos, legisladores, instituciones educativas y de investigación, y de la sociedad en general, abriendo espacios para el diálogo y el intercambio de ideas, que permitan recoger las inquietudes y propuestas que permitan generar soluciones en beneficio del sector pecuario nacional.

En este período se pretenden realizar al menos 5 reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, el Padrón Ganadero Nacional, las Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Registro, los Sistemas Producto Pecuarios Nacionales y las diferentes organizaciones de productores pecuarios de las diferentes especies pecuarias.



#### **IV. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

La Comisión de Ganadería privilegiará la participación y vinculación con todos los actores de la cadena productiva pecuaria del país, mediante la organización de foros, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y organismos o asociaciones ganaderas mexicanas, e incluso solicitar la comparecencia dentro del marco normativo de servidores públicos inherentes al ramo.

##### **Foros**

Derivado de la reinstalación del “Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), Capítulo México”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 06 de julio de 2016, órgano colegiado integrado por Diputados y Senadores, cuyo objeto es que la seguridad alimentaria sea asunto estratégico de la actividad legislativa, la Comisión de Ganadería como parte de dicho Frente, participará en la organización de 3 Foros en la Cámara de Diputados para el mes de octubre de 2016, los ejes temáticos serán la **Alimentación Sana y Nutritiva; Agricultura Familiar; y los Marcos Legales, Políticas Públicas y Presupuestos para la Seguridad Alimentaria**. Posteriormente, en el mes de noviembre de 2016, la Comisión de Ganadería participará en la realización del “**VII Foro Parlamentario contra el Hambre**”, a celebrarse en México del 08 al 12 de noviembre de 2016, donde se presentaran los resultados obtenidos, de los tres foros anteriormente citados, dicho evento está siendo coordinado por Diputados y Senadores, se espera una asistencia de entre 100 y 130 participantes a este magno evento.

##### **Visitas**

Los Legisladores que integran la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, encabezados por el Diputado Presidente Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, tienen programada su participación en la LXXXI Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), con el objetivo de escuchar de manera directa las necesidades y propuestas de solución del sector agropecuario nacional.

##### **Invitaciones a Particulares**

Derivado de los temas a tratar en las reuniones de la Comisión de Ganadería, y de así requerirlo, se realizarán las invitaciones específicas a los diferentes funcionarios gubernamentales, instituciones educativas y de educación superior,



**COMISIÓN DE GANADERÍA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016-2017**



y especialistas pecuarios en el tema, entre otros, con el propósito de analizar los temas inherentes al sector ganadero y llegar a la mejor solución.

**Calendarización de Otras Actividades Legislativas**

<b>Otras Actividades Legislativas</b>	<b>Fecha</b>
Foro Nacional del Frente Parlamentario contra el Hambre Ejes Temáticos: Alimentación Sana y Nutritiva; Agricultura Familiar; y Marcos Legales, Políticas Públicas y Presupuestos para la Seguridad Alimentaria	12 octubre 2016
VII Foro Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México	08-12 nov 2016
Foro “Lo Pecuario y la Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Rural Sustentable	19 octubre 2016
Otras reuniones	Todo el período





## V. PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

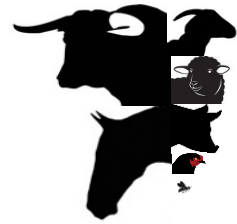
La Comisión de Ganadería, para el ejercicio de sus actividades, contará en este año legislativo, con apoyo financieros en su Fondo Fijo y Fondo Revolvente (Gasto de Operación), el presupuesto asignado se muestra a continuación.

### Recursos Financieros

(Septiembre de 2016 a agosto de 2017)

Concepto	Recursos (\$)	Conceptos de Apoyo
<b>Fondo Fijo</b>	114,000	Papelería, alimentos, despensa y pasajes
<b>Fondo Revolvente</b>	432,000	Viáticos, pasajes, asesorías, renta equipo y alimentos
<b>Total</b>	<b>546,000</b>	

Los recursos económicos presupuestados a la Comisión de Ganadería, se ejercerán en los conceptos establecidos por norma, mismos que serán comprobados mensualmente a la Dirección General de Finanzas, en apego a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.



## VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### Marco Normativo

Mediante los Artículos 8, fracción III, y 11 fracciones I y VI de la norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de fecha 22 de marzo de 2010, se autorizan los Indicadores de Desempeño para aplicarse a las Comisiones Ordinarias.

Los Indicadores de Desempeño, son el instrumento que permiten medir el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos institucionales, evaluando así el desempeño de las Comisiones de la Cámara.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Ganadería estará entregando de manera periódica los informes cuatrimestrales de avances en el cumplimiento de los indicadores, mismos que se indican a continuación:

#### a. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

Indicador	Fórmula
<b>Eficacia Programática</b>	Metas alcanzadas / Metas programadas
	Iniciativas atendidas y dictaminadas / Iniciativas turnadas
	Minutas atendidas y dictaminadas / Minutas turnadas
	Proposiciones atendidas y dictaminadas / Proposiciones turnadas
Total de asuntos atendidos / Total de asuntos turnados	



Indicador	Fórmula
<b>Eficacia presupuestal</b>	Presupuesto ejercido / Presupuesto programado
	Ejercido al mes / Programado al mes
	Total ejercido anual / Total programado anual

Indicador	Fórmula
<b>Eficiencia</b>	Eficacia programática / Eficacia presupuestal

**b. Entrega de Programas e Informes**

Indicador	Fórmula
<b>Cumplimiento de fechas de entrega</b>	Programas e informes entregados en tiempo / Programas e informe entregados

**c. Reuniones de Trabajo**

Indicador	Fórmula
<b>Eficacia de reuniones de trabajo</b>	Reuniones realizadas / Reuniones mínimas establecidas (programadas)
	Total de representantes que asistieron a las reuniones / Total de representantes citados a las reuniones.



**d. Elaboración de Dictámenes**

Indicador	Fórmula
<p><b>Tasa de aprobación de las comisiones</b></p>	<p>Iniciativas dictaminadas en el periodo / Total de iniciativas presentadas en el periodo</p>


Indicador	Fórmula
<p><b>Tasa de abatimiento de rezagos</b></p>	<p>Iniciativas rezagadas dictaminadas en el periodo / Total de iniciativas rezagadas</p>

El Programa Anual de Trabajo 2016-2017 de la Comisión de Ganadería, así se acordó y votó en sesión plenaria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 07 de septiembre de 2016.




## APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO




### PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

### SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			




No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			
8.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
9.-		Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-		Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			

**INTEGRANTES**

12.-		Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
------	---	------------------------------------	--	--	--







No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
13.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-		Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			
16.-		Dip. Moisés Guerra Mota (MC)			







No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga (PRI)			
19.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			
20.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
21.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
22.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
23.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			
24.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
25.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			
26.-		Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (Encuentro Social)			